



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE

GUIA DOCENTE

CURSO 2022-23

GRADO EN PSICOLOGÍA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

PSICOLOGÍA DE LA ATENCIÓN, LA PERCEPCIÓN Y LA MEMORIA

Denominación en Inglés:

Psychology of attention, perception and memory

Código:

202310106

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Básica

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.443	1.557	0	0	0

Departamentos:

PSICOLOGIA CLINICA Y EXPERIMENTAL

Áreas de Conocimiento:

PSICOLOGIA BASICA

Curso:

1º - Primero

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Francisco Paula Balbuena Rivera	balbuena@dpsi.uhu.es	959 218 435

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Esta asignatura será coimpartida por el coordinador y otros profesores a determinar (PSI). Su horario fijado por la Facultad es:

- T1: Lunes de 11.30 a 13.30 y Jueves de 9 a 11.
- T2: Lunes de 6 a 8 y Jueves de 3.30 a 5.30
- T3: Lunes de 9 a 11 y Jueves de 11.30 a 13.30

El despacho del coordinador, el nº 29, está situado en el pabellón 2, planta baja, de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte. Sus horarios de tutorías serán: lunes de 2.30 a 5.30; y martes de 10 a 1. Tal atención tutorial requerirá cita previa del alumno y confirmación de tal asistencia. El resto de profesores de la materia fijará sus horarios en el momento en que les sea posible.

TUTORÍAS: <http://uhu.es/fedu/?q=facultad-departamentos>

HORARIOS: <http://uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=horarios>

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Atención, percepción, memoria, arquitectura funcional del sistema cognitivo. Procesos de atención haciendo especial hincapié en el tiempo de reacción en Psicología; El efecto stroop y la Facilitación semántica. La percepción visual, auditiva y la percepción a través de otras modalidades resaltando las Ilusiones ópticas y auditivas, La percepción de la forma y el movimiento, la Percepción del tacto y la Percepción y construcción del Conocimiento. Estructura de la memoria humana, Memoria de trabajo y Memoria permanente, con especial interés en la memoria iconográfica, las medidas experimentales de la Memoria y la Memoria implícita/explicita.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Attention, perception, memory, functional architecture of the cognitive system. Attention processes with special emphasis on reaction time in Psychology; The stroop effect and semantic facilitation. Visual and auditory perception and perception through other modalities, highlighting optical and auditory illusions, perception of form and movement, perception of touch and perception and construction of knowledge. Structure of human memory, Working Memory and Permanent Memory, with special interest in iconographic memory, experimental measures of Memory and implicit/explicit Memory.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

2.2 Recomendaciones

3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE1: Las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.

CE15: Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.

CE2: Las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.

CE6: Los métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis e interpretación de datos propios de la Psicología.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CG1: Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2: Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la psicología identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, y elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG6: Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, de igualdad entre ellas, de accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios y los de promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.

CG4: Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones sobre cuestiones relativas al comportamiento humano, a un público tanto especializado como no especializado.

CG5: Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias que les capacite para continuar su formación y aprendizaje en el ámbito de la Psicología con un alto grado de autonomía.

CG3: Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CT2: Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT6: Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

CT4: Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2) en la práctica profesional.

CT3: Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clases en grupo grande: Clases expositivas, participación en debates y coloquios, y actividades de evaluación (por escrito u oralmente, de manera individual o en grupo).
- Clases en grupo reducido: Prácticas (en el aula de clase, el laboratorio, el aula de informática, etc.) y actividades externas (asistencia a conferencias, instituciones, etc.).
- Trabajo autónomo y/o supervisado: tutorías individuales o en grupo, autoevaluaciones, uso de foros virtuales, resolución de ejercicios, búsquedas bibliográficas y documentación, lectura y análisis de documentos, diseño o planificación de investigaciones, elaboración de informes individuales o en grupo, etc.

5.2 Metodologías Docentes:

- Clase teórica: magistral, expositiva, resolución de problemas, debates, etc.
- Clases prácticas: (en el aula de clase, el laboratorio, el aula de informática, etc.); análisis de casos o problemas; visitas o excursiones; análisis de materiales documentales (lecturas, material audiovisual, etc.).
- Tutorías especializadas; dirección de seminarios; dirección de trabajos individuales o en grupo, etc.

5.3 Desarrollo y Justificación:

Actividad formativa	Horas	Presencialidad
Clases en grupo grande: Clases expositivas, participación en debates y coloquios, y actividades de evaluación (por escrito u oralmente, de manera individual o en grupo)	33	100%
Clases en grupo reducido: Prácticas (en el aula de clase, el laboratorio, el aula de informática, etc.) y actividades externas (asistencia a conferencias, instituciones, etc.)	12	100%
Trabajo autónomo y/o supervisado: tutorías individuales o en grupo, autoevaluaciones, uso de foros virtuales, resolución de ejercicios, búsquedas bibliográficas y documentación, lectura y análisis de documentos, diseño o planificación de investigaciones,	105	0%

6. Temario Desarrollado

BLOQUE 1. TEÓRICO

Tema 1.- Introducción al estudio de la psicología cognitiva

Tema 2.- La atención

Tema 3.- La percepción

Tema 4.- La memoria

Para profundizar en los contenidos del temario, los alumnos/as deberán estudiar las fuentes documentales que le sean indicadas vinculadas con los contenidos teóricos de los temas propuestos.

BLOQUE 2.- PRÁCTICO

Sesión práctica 1.- La Teoría de Detección de Señales.

Sesión práctica 2.- Tareas experimentales de Atención y Memoria.

Sesión práctica 3.- Exposición oral de un tema teórico.

El alumnado dispondrá de una rúbrica indicativa de todos los criterios y normas que deberán ser seguidos para la realización de las prácticas.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

Balbuena, F. (2016). *Memoria de testigos: procesos emocionales y motivacionales implicados*. Universidad de Huelva: Servicio de Publicaciones.

Ballesteros, S. (1997). *Psicología General. Un enfoque cognitivo*. Madrid: Universitas.

De Vega, M. (1984). *Introducción a la psicología cognitiva*. Madrid: Alianza. Fernández-Abascal, E.G., Martín, M. D., y Domínguez, J. (2001). *Procesos psicológicos*. Madrid: Pirámide.

Fernández-Trespalacios, J. L. (2001). *Procesos Psicológicos Básicos. Guía didáctica de Psicología de la Atención, la Percepción y la Memoria*. Madrid: Sanz y Torres.

Santiago, J., Tornay, F. y Gómez, E. (1999). *Procesos Psicológicos Básicos*. Madrid: McGraw-Hill.

Santiago, J., Tornay, F., Gómez, E. y Elosua, M. R. (2006). *Procesos Psicológicos Básicos*. Madrid: McGraw-Hill.

7.2 Bibliografía complementaria:

Atención

Ananos, E. (1999). *Psicología de la atención y la percepción*. Barcelona: Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Castillo, M. D. (2009). *La atención*. Madrid: Pirámide.

Colmenero, J. M. (2004). *Atención*. Jaén: Ediciones de El Lunar.

Fuentes, L. J., García, J. (2008). *Manual de Psicología de la atención. Una*

perspectiva neurocientífica. Madrid:

Síntesis.

Munar, J., Rosello, J., y Sánchez, A. (1999). *Atención y Percepción*. Madrid: Alianza.

Styles, E. A. (2010). *Psicología de la atención*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.

Percepción

Dember, W. N., y Warm, J. S. (1990). *Psicología de la percepción*. Madrid: Alianza.

Fernández-Trespalacios, J. L. y Tudela, P. (1992). *Atención y percepción*. Madrid: Alhambra.

Goldstein, E. B. (2006). *Sensación y Percepción*. Madrid: Thompson.

Lillo, J. (1993). *Psicología de la percepción*. Madrid: Debate.

Memoria

Baddeley, A. (1993). *Memoria Humana. Teoría y Práctica*. Madrid: McGraw-Hill.

Colmenero, J. M. (2005). *La memoria*. Jaén: Ediciones de El Lunar.

Ruiz-Vargas, J. M. (2010). *Manual de Psicología de la memoria*. Madrid: Síntesis.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Examen o prueba escrita u oral.
- Otras pruebas de evaluación (evaluación continua, exposiciones, trabajos, prácticas, asistencia, etc.).

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

La nota final de la materia corresponderá a:

La obtenida de la nota que se consiga en una prueba final escrita (al no haber exámenes parciales). Dicho examen, de opción verdadero-falso, constará de 30 preguntas, descontándose 1 punto por error. Para sumarse la nota obtenida en esta prueba a la del apartado siguiente, el alumno/a deberá haber obtenido como mínimo la nota de 5 en el examen, esto es, 3.5 puntos sobre un máximo de 7, al tener este examen una ponderación máxima del 70% de la nota final. Independientemente del número de alumnos que aprueben el examen, habrá de obtenerse un 5 en el examen para sumarse la nota obtenida en las prácticas, lo que implica no bajar de 3.5 como nota mínima en el examen. Esto último se indica porque como recoge el punto 5 incluido en el artículo 6 del Reglamento, titulado Principios de Evaluación, los sistemas y criterios de evaluación no podrán ser modificados una vez iniciado el curso académico correspondiente.

La obtenida por otras pruebas de evaluación (prácticas, trabajos, asistencia, etc.) que se valorará con un máximo de 3 puntos, esto es, con una ponderación del 30% de la nota final. La no asistencia a las prácticas implicará la imposibilidad de sumarse los tres puntos o la parte proporcional a la práctica o prácticas a las que el alumno haya faltado. De no asistir a las prácticas, no habrá ningún procedimiento alternativo de compensar tales ausencias.

Respecto a la prueba final escrita, reflejará la totalidad de los temas del programa, debiendo también el alumno/a estudiar los capítulos asignados a cada tema, al ser su contenido materia de examen.

La nota obtenida de las prácticas se guardará, caso de suspender el examen escrito, en las convocatorias ordinarias a las que tiene derecho el alumno/a. En caso de agotar esta vía, si el alumno repite tal materia, habrá de realizar otra vez las prácticas correspondientes.

Asimismo, según recoge el Reglamento en su punto 4 del artículo 6. Principios de evaluación, la evaluación que se imparte en varios grupos se realizará para todos los estudiantes con los mismos criterios y procedimientos.

Aquellos alumnos/as que opten a la concesión de la mención deberán obtener como nota final 9, o superior, al ser sumadas las notas obtenidas en el examen test y las otras pruebas de evaluación antes referidas.

8.2.2 Convocatoria II:

El sistema de evaluación y criterios arriba referidos se aplicarán de igual modo en esta convocatoria.

8.2.3 Convocatoria III:

Para esta convocatoria, el sistema de evaluación por el que se examinará el alumno/a, según fija el artículo 17 del citado Reglamento, será el aprobado recogido en la guía docente del curso académico inmediatamente anterior a aquel cuyo ámbito temporal se efectúa dicha realización.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Conforme al sistema de evaluación vigente en el curso académico inmediatamente anterior, se procederá con los alumnos/as que se presenten a la convocatoria extraordinaria para finalización del título (artículo 20 del Reglamento).

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Evaluación continua:

Este tipo de evaluación se llevará a cabo siguiendo las directrices recogidas al inicio de este apartado. De este modo, las convocatorias ordinarias I y II estarán basadas preferentemente en la evaluación continua.

Evaluación única final:

Junto a este sistema de evaluación y fuera del período de docencia, el alumno/a sin hacer uso de los procedimientos de enseñanza-aprendizaje diseñados en tal período docente, podrá acogerse a una evaluación única final. El alumnado que así lo desee, y lo comunique en el tiempo y forma que se estipulen, será evaluado de la siguiente forma:

- Mediante la realización de **un examen** que constará de 80 preguntas relativas al contenido teórico de toda la asignatura. Dicho examen, de opción verdadero-falso y seguirá la fórmula "Aciertos menos Errores", por cada pregunta mal se descontará 1 punto.
- Mediante la realización de **dos prácticas**. Estas consistirán en dos comentarios de textos, uno sobre la Teoría de Detección de Señales, y el otro sobre Tareas Experimentales de Atención y Memoria. Dichos textos deberán de tener una amplitud máxima de 8 páginas o carillas y deberán de cumplir unos requisitos que estarán marcados en una rúbrica que el profesorado facilitará al alumnado.

Como parte teórica de tal examen estará la misma que la de los alumnos/as que opten por la evaluación continua. Su contenido, duración y características serán así equivalentes a la de los alumnos/as que optan por una evaluación diversificada. Para ello, según refiere el Reglamento antes citado, concretamente en su artículo 8, titulado Evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación, si ésta se ha producido después del inicio de la asignatura, lo comunicará personalmente al profesor de la materia en el horario de tutorías que éste tenga fijado,

presentando para ello el resguardo de la matrícula que le haya facilitado la Secretaría del Centro correspondiente.

En el caso de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo y/o discapacidad, según recoge el Reglamento en su artículo 11, los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales que presenten, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios.

Asimismo, se favorecerá su accesibilidad a las herramientas y formatos, en particular las webs y los medios electrónicos de las enseñanzas a impartir. Ante cualquier duda respecto a las normas de evaluación y calificación se aplicará la Normativa de exámenes y evaluación de la universidad de Huelva.

8.3.2 Convocatoria II:

El sistema de evaluación y criterios referidos se aplicarán de igual modo en esta convocatoria.

8.3.3 Convocatoria III:

Para esta convocatoria, el sistema de evaluación por el que se examinará el alumno/a, según fija el artículo 17 del citado Reglamento, será el aprobado recogido en la guía docente del curso académico inmediatamente anterior a aquel cuyo ámbito temporal se efectúa dicha realización.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Conforme al sistema de evaluación vigente en el curso académico inmediatamente anterior, se procederá con los alumnos/as que se presenten a la convocatoria extraordinaria para finalización del título (artículo 20 del Reglamento).

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
01-02-2023	2	1	0	0	0		
06-02-2023	2	1	0	0	0		
13-02-2023	2	1	0	0	0		
20-02-2023	2	1	0	0	0		
27-02-2023	2	1	0	0	0		
06-03-2023	2	1	0	0	0		
13-03-2023	2	1	0	0	0		
20-03-2023	2	1	0	0	0		
27-03-2023	2	1	0	0	0		
10-04-2023	2	1	0	0	0		
17-04-2023	2	1	0	0	0		
24-04-2023	2	1	0	0	0		
01-05-2023	3	0	0	0	0		
08-05-2023	3	0	0	0	0		
15-05-2023	3	0	0	0	0		

TOTAL 33 12 0 0 0